

## **RESOLUCIÓN NO. 23-006**

**RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SOUTHLAKE, TEXAS, POR MEDIO DE LA CUAL SE CANCELA LA ELECCIÓN GENERAL DEL 6 DE MAYO DE 2023, SE DECLARA ELECTO A CADA CANDIDATO SIN OPOSICIÓN Y SE ESTABLECE UNA FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA.**

**CONSIDERANDO**, que la Ciudad de Southlake, Texas (de ahora en adelante, la "Ciudad") es una ciudad autónoma que actúa en virtud de su Estatuto adoptado por el electorado de conformidad con el Artículo XI, Sección 5 de la Constitución de Texas y el Capítulo 9 del Código de Gobierno Local; y,

**CONSIDERANDO**, que el Estatuto de la Ciudad de Southlake establece que las elecciones municipales se realizarán de conformidad con las leyes del Estado de Texas; y,

**CONSIDERANDO**, que la Sección 41.001(a) del Código Electoral de Texas, enmendado por la 84ª Legislatura de Texas, establece el primer sábado de mayo como fecha electoral uniforme para la realización de las elecciones generales; y,

**CONSIDERANDO**, que la Sección 3.004(b) del Código Electoral de Texas establece que el órgano de gobierno de un municipio será la autoridad que ordenará una elección general con el fin de elegir a los miembros del órgano de gobierno; y,

**CONSIDERANDO** que el Concejo aprobó la Resolución núm. 23-002, por medio de la cual se convoca la elección general del 6 de mayo de 2023, con el fin de elegir los puestos 1 y 6 del Concejo Municipal; y,

**CONSIDERANDO** que los plazos de presentación para la inclusión en la papeleta de votación y la declaración de candidatura por nominación directa (write-in) han transcurrido; y,

**CONSIDERANDO** que el Secretario de la Ciudad ha certificado por escrito al órgano de gobierno que cada candidato en la papeleta de votación no tiene oposición para la elección al cargo; y,

**CONSIDERANDO** que en estas circunstancias, el Subcapítulo C del Capítulo 2 del Código Electoral autoriza a un órgano de gobierno a declarar electo a cada candidato sin oposición y a cancelar la elección.

**POR LO TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SOUTHLAKE, TEXAS, RESUELVE LO SIGUIENTE:**

**Sección 1.** Los siguientes candidatos, que no tienen oposición en la Elección General del 6 de mayo de 2023, son elegidos por la presente para el cargo, y se les emitirán certificados de elección después del momento en que se hubiera realizado el escrutinio de la elección:

<u>Cargo</u>	<u>Candidato</u>	<u>Término</u>
Concejal, Lugar 1	Kathy Talley	Tres años
Concejal, Lugar 6	Randy Williamson	Tres años

**Sección 2.** Se cancela la Elección General del 6 de mayo de 2023 y se ordena al Secretario de la Ciudad que publique una copia de esta orden el 6 de mayo de 2023 en cada centro de votación que se hubiera utilizado en la elección.

**Sección 3.** La presente resolución entrará en vigencia a partir de su adopción.

**APROBADA Y ACEPTADA** este día 7 de marzo de 2023.


**CIUDAD DE SOUTHLAKE, TEXAS**



---

John Huffman  
Alcalde

Certifica:



---

Amy Shelley, TRMC  
Secretaria municipal

